

Precios de suscripción.

Gerona, un mes. 6 reales. 3 id. 18. Resto de España y Portugal, 3 id. 16. Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 8 pesos en oro, un año 8 idem. En Francia, trimestre. 20; semestre, 55 rs. No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

## DIARIO DE GERONA.

REDACCION Y ADMINISTRACION En la Imprenta de este Periódico.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 19 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 56 ms. 15 s

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
11	23	17	762	84	Cubierto	E.	Viento	0

### Revista Política.

#### INTERIOR.

Los grandes sacudimientos revolucionarios de 1868 con las trascendentales ideas que le fueron subsiguientes rompieron la continuada política tradicional de una monarquía secular, no porque ésta fuese intolerante ó absoluta en su fondo, sino porque, escediendo aquellos sacudimientos los límites naturales del espíritu moderno, se consumieron y agotaron los esfuerzos empleados para transformaciones radicalísimas á que el país no estaba preparado.

Si el cambio de las ideas se hubiese verificado de una manera prudentemente progresiva, subsistiría aun la misma continuidad política de la monarquía, con todas las conquistas que hoy tenemos, pero sin haber pasado por la larga serie de acontecimientos que tanto afectaron á nuestra prosperidad moral y material, ni por los horrores de una guerra civil, inesperada por unos, pero pronosticada por otros.

Para alcanzar el desarrollo de los problemas político-sociales, que se plantearon atropelladamente sin dar lugar á que pasaran por todas las fases indispensables para su natural desenvolvimiento, se impuso como consecuencia del estado de perturbación que el país atravesaba, no una reacción en el sentido de restablecer la marcha política que antes imperaba, sino la reconstitución de la rota unidad monárquica, que hacía necesaria una inevitable ley histórica, para reparar cuanto antes los males causados por el exceso de las convulsiones revolucionarias. Estas causas, tan poderosas como naturales, trageron la restauración, que fué aceptada con satisfacción general, por considerarla como única solución para recuperar la prosperidad y la paz que tan rápidamente habíamos perdido.

No es nuestro ánimo estendernos en consideraciones que justifiquen la necesidad de la restauración, porque estando en la mente de todos, huelgan por completo, y la consideración

de importancia que la nación ha alcanzado en el concierto de las demás por la prudente seriedad con que va realizando sus reformas políticas, son motivos suficientes para acreditarlo.

Hemos comenzado con una ligera ojeada retrospectiva esta revista que solo comprende cuanto va transcurrido del año y cuenta nuestra publicación, para dejar consignado, que si la continuidad de la monarquía secular se rompió por un exceso de la libertad, la misma libertad la reconstituyó, ante el convencimiento de que solo así nos detendríamos en la vertiginosa carrera de reformas emprendida, siendo de ello buen testimonio, la circunstancia de que el primer gobierno de la restauración se formó con hombres, que cual Ayala y otros, habían sido mantenedores de los principios del programa revolucionario.

Por lo tanto, elementos liberales formaron, como hemos dicho, el primer gobierno de la Restauración, persuadidos de que debió hacerse para llegar sin hondos concmociones al planteamiento y desarrollo de todos sus ideales que juzgaron compatibles con la monarquía y ésta, que debe su reconstitución á aquellos elementos, no podrá nunca desconocer que son los más interesados en consolidarla.

Un gobierno liberal, repetimos, dió los primeros pasos en la vida de la Restauración y los primeros momentos también de una Regencia prematura y difícil á su patriótica lealtad le fueron confiados, porque su política expansiva y de atracción es la que afianza y robustece las Régias instituciones.

En cambio, el partido conservador, inspirado en sus doctrinas restrictivas, sino niega en absoluto la libertad, esa libertad indispensable, necesaria para afirmar la Monarquía, muéstrase en todos sus actos de gobierno, mas reaccionario de lo que fuera menester, sin tener en cuenta que los principios filosófico-políticos nos obligan á pasar por todas las fases sociales necesarias á la satisfacción de un tributo progresivo; y olvidando, acaso, que su misión es solamente mode-

radora de la encarnación liberal que presta su sávia á la Restauración, caracteriza muy á lo vivo su pretendido papel de redentor de las Instituciones, juzgándose el único llamado á salvarlas de todo cuanto en su credo de doctrinas fijas é inmutables, considera como un exceso peligroso. Sin embargo, debemos por hoy hacerle la merecida justicia de que abdicando de su modo habitual de ser y de sus acostumbradas impacencias, no solo no interrumpe abiertamente el desenvolvimiento de las reformas liberales, sino que con la patriótica benevolencia que en aras de muy altos intereses viene observando, demuestra su confianza en la lealtad del partido liberal-dinástico, y en los propósitos que le animan de robustecer la Monarquía.

Tales son en nuestra opinion, á grandes rasgos manifestada, las circunstancias que concurren en la existencia de los únicos partidos políticos que dentro del régimen constitucional tienen doctrinas definidas, concretas y condiciones de vitalidad y de fuerza para turnar en la gobernación del Estado, sin que podamos, por ahora, conceder importancia á otras agrupaciones también dinásticas, formadas, ya por desprendimiento del partido conservador, ya por pequeñas disidencias doctrinales del liberal, ó ya también por algunos elementos que procedentes del campo democrático, no han tenido la patriótica abnegación de sumarse con los que le son más afines.

Por lo que respecta á otras oposiciones mas avanzadas y que figuran también fuera del partido liberal-dinástico, no tienen, como las anteriores, razón de ser, mientras ésta mantenga su actual programa de reformas progresivas, porque la opinion pública las rechaza por impacientes desmedidas. Además, como todo progreso consignado en el programa político de un partido, cuya realización se espera, alienta las esperanzas de una mejora moral y material, cuando estos adelantos se han obtenido ya, parecen deficientes en la práctica y el ánimo se ocupa en nuevas exigencias de perfeccionamiento. Entonces, el anhelado progreso truécase en desengaño, dando lugar en los partidos avanzados á las desmedidas impacencias de que hemos hablado antes, las cuales los arrojan imprudentemente á la conquista violenta de sus nuevas exigencias sin esperar á que las Leyes del progreso se las ofrezcan y hasta sin tener la virtud política de auxiliar á los que, consignándolas en sus programas de gobierno, deben llegar á realizarlas.

Siempre que el partido liberal-dinástico se ha hecho cargo de la gobernación del Estado, una situación violenta, preñada de amenazas provocadas por las prácticas sistemáticas de su antecesor, le ha salido al paso cerrando los horizontes á la obra política progresiva y gradual de su credo. Los resultados de dicha situación le han herido constantemente, imponiéndole responsabilidades de acontecimientos con antelación preparados, viéndose además el jefe del partido liberal-dinástico obligado á gastar su energía, habilidad y paciencia, prendas de carácter que todos le reconocen, en la necesidad de suavizar asperezas creadas entre los partidarios del régimen liberal por los procedimientos restrictivos de quienes le legaron el poder.

Sin embargo de tales contrariedades y del cuidado con que el Sr. Sagasta atiende á la disciplina política, difícil de mantener por las diferencias que respecto al espíritu de reformas existen dentro del gran partido liberal que acaudilla, es preciso reconocer que no ha perdido el tiempo, y que á pesar de las interpelaciones é incidentes parlamentarios suscitados en ambas Cámaras por las oposiciones más batalladoras que han contribuido á esterilizar su fecunda iniciativa y la de sus compañeros de gobierno, ha presentado gran número de importantes proyectos, algunos de ellos elevados ya á leyes, y otros que todavía no lo han podido ser.

Desde el comienzo del año actual, y antes de abrirse la presente legislatura, ocupó el gobierno su actividad en la redacción de los reglamentos para ejecutar y aplicar los diferentes asuntos votados antes de la clausura de la del año anterior. El sostenimiento del orden público viene exigiéndole asidua y preferente atención, y el estado de la política internacional reclama también del Gobierno un detenido examen, mucha prevision y gran cuidado, siendo estos asuntos objeto de su constante trabajo. En el interregno parlamentario de principio de año se ocupó también con el mayor celo de mejoras administrativas y económicas que reclaman el interés con que necesitan mirarse nuestras posesiones de Ultramar, dedicándose además al estudio de las líneas generales de los nuevos presupuestos. Abierta en 17 de Enero la legislatura actual, el gobierno ha reproducido todos los proyectos de ley que presentó durante la anterior y quedaron pendientes de discusión, llevando igualmente á las Cámaras otros nuevos relativos á Hacienda, el de bases para la reforma

del Código, el del matrimonio civil, el del jurado y muchos más de gran interés, así como los presupuestos que no se discutirán hasta haber obtenido la aprobación de los proyectos de Hacienda presentados.

En resumen, y sin descender á la enumeración de todos y cada uno de los importantes resultados obtenidos por el gobierno liberal-dinástico, porque los límites de este trabajo no lo permiten, consignaremos con verdadera satisfacción que en el transcurso del año ha realizado gran número de mejoras muy beneficiosas para el país, se han ajustado algunos convenios con varias repúblicas de América, prorogándose hasta fin de Junio el *modus vivendi* con los Estados Unidos; próroga que, sin embargo, poco provechosa creemos nos ha de ser; se han constituido nuevas Cámaras de comercio en muchos puntos del extranjero donde todavía no existían; y para terminar de una vez, el Gobierno liberal-dinástico responde elocuentemente á su programa, presentando cada día nuevos proyectos de ley que acreditan su actividad, atendiendo, según su criterio, al desarrollo de la riqueza pública, y abriendo también nuevas corrientes comerciales con las que cree favorecer á la agricultura y á la industria nacional: mas á fin de obtener la eficacia necesaria en tantos esfuerzos, en tanta laboriosidad desplegada, sería conveniente que todos los individuos del gran partido liberal dinástico prescindiesen de sus diferencias personales, é inspirándose en aquel sentido político que la unidad de doctrinas exige, contribuyesen á la realización de las reformas que constituyen su credo político, y sobre todo examinasen y discutiesen con detención tanto proyecto, viendo si en ellos hay más de cuentas galanas que de realidad.

## DESDE MADRID

17 Mayo 1887.

S. M. la Reina Regente que tenía anunciada su venida á esta Corte para ayer tarde no pudo realizarla á causa de una fuerte jaqueca que le molestaba. Esperábase que efectuase el viaje esta mañana para asistir á la recepción preparada para esta tarde con motivo de ser hoy el cumpleaños de S. M. el Rey, pero también ha tenido que suspenderlo á causa de continuar el mismo malestar.

Estas noticias han impresionado tristemente por el malestar de la Reina y porque todos deseaban dar una muestra de respeto y aprecio á nuestro Monarca y á su Madre al cumplirse el primer año de su existencia.

Todos los buenos españoles deseamos el pronto restablecimiento de la Reina y al Rey niño muchos años de vida para bien suyo y de la Nación Española.

El Gobierno ha aconsejado á S. M. y con su anuencia ha concedido indulto parcial de la 4.ª parte de la pena impuesta á los soldados de Garellano y Albuera con motivo de los tristes sucesos del mes de Setiembre.

Aun cuando creo que los soldados no son seres inconscientes que se sublevarán sin saber lo que intentan é ignorando la importancia del acto, y aun cuando, como varias veces he manifestado, creo que debe obrarse con mu-

cha cautela en la concesión de indultos si se quiere sea una verdad la ley escrita y podamos un día ver mejoradas las costumbres, no he de dejar de aplaudir este acto de clemencia de la Reina que significa la bondad de su corazón, que no traspasa los límites de la prudencia y sobre todo cuando por iguales causas se concedieron indultos de más grande importancia y en personas que quizás pueden considerarse como mas responsables.

Anunciase un voto particular en los presupuestos que de presentarse ha de producir impresión y largo debate.

Se dice que el Señor Botija, individuo de la comisión, pedirá que se imponga el 10 por 100 de contribución sobre los intereses de la deuda interior y se rebaje por lo menos el 20 por 100 de la contribución territorial.

Cuando la sola enunciación del proyecto del ministro gravando la renta de esa deuda con un 1 por 100 levantó tal polvareda y tal cúmulo de protestas en nuestros bolsistas, será de ver la cara que estos señores pondrán al solo anuncio de este voto particular.

No faltará, sin embargo, quien lo aplauda con gran entusiasmo, por mas que sus aplausos solo signifiquen un agradecimiento al Sr. Botija.

### Nuestras Cortes.

Dos proyectos importantes se han aprobado durante la semana pasada después de amplia y luminosa discusión, el del jurado con votación nominal y el de la Transatlántica en votación ordinaria.

El proyecto del jurado ha sido hasta el último día combatido por los conservadores, aun que no con gran fortuna, porque sea que este proyecto es tan especial que requiere un estudio minucioso, sea que es más grato hablar de política que de teorías y prácticas jurídicas, lo cierto es, que casi todos los discursos se han dedicado á tratar ligeramente el jurado, á solo decir generalidades y no á entrar de lleno en discusión tan importante. Debo hacer especial mención de los señores don Francisco Silvela y don Santos Basa que han demostrado sus conocimientos científicos en materias de derecho y su justa reputación como oradores parlamentarios, siendo sus discursos lo mejor que el Congreso ha oído en tan largo debate.

La votación recaída ha sido de 215 votos contra 49. Con la mayoría han votado todos los partidos liberales incluso el Sr. Romero Robledo.

En el Congreso ha seguido la interpelación del Sr. Portuondo sobre asuntos ultramarinos en la que median los diputados cubanos, pidiendo todos apoyo si no quiere verse morir á aquella colonia, emporio un día de riqueza y porvenir. En todos los discursos se vé un espíritu de oposición contra el proyectado tratado de Comercio con los Estados Unidos que algunos, no sé con que fundamento, consideran irrealizable.

En el senado se leyó el sábado el dictamen sobre admisiones temporales que tendrá como en el Congreso, la oposición de los castellanos.

El Congreso créese que esta semana se ocupará del Código penal y que pronto principiará la discusión de los presupuestos, lo que debe ser muy en breve, si han de estar aprobados antes del año económico que empieza en Julio.

### Proyectos militares.

Siguen estos proyectos dando que hacer á ministeriales y opositoristas y las opiniones muy divididas, pues unos opinan que serán discutidos en esta legislatura y otros que no lo serán hasta la próxima después de haber sufrido modificaciones de gran importancia.

Los conservadores y reformistas son los que más se señalan en su oposición y es de esperar que ésta sea tan importante que haga la discusión demasiado amplia para que sea posible la aprobación en esta legislatura, á pesar de los deseos claramente expresados del general Cassola.

### Exposición filipina.

Siguen adelantando rápidamente los trabajos para la inauguración de esta manifestación de lo que son nuestras posesiones del archipiélago, admirándome que á pesar del tiempo que hace que esta exposición se proyectó y de las reuniones que las comisarias tienen celebradas, hasta ahora nada se haya hecho para tener, como siempre pasa en España, que hacerlo á última hora, violentados por el tiempo y por tanto de mala manera. Y es lástima, porque hay edificios como el que en el centro están edificando que debía ser de gran efecto y es imposible pueda resultar así, empezando en Junio la exposición. Con decir á ustedes que hasta hace dos semanas no se ha empezado á remover tierra podrán ustedes figurarse el estado actual de cosas.

Los filipinos que habitan ahora en chozas que al estilo de su país se han construido siguen siendo el objeto de general curiosidad y ya se les permite pasear por nuestras calles é ir á los teatros á que son invitados, pero en forma poco conveniente á mi juicio, porque no creo hubiera nadie que les molestase y exigiese el acompañamiento de guardias que á todas partes les sigue.

M. F.

## Ecos de Barcelona.

Todo cuanto se haga en beneficio de la clase obrera es laudatorio y conveniente, por cuya razón no podemos menos de felicitar con entusiasmo á los iniciadores del proyecto, en vías de realización, que se inauguró ayer, y que ha de reportar muchas ventajas á los trabajadores.

Estudiando las necesidades de estos y proporcionándoles el bienestar posible, es como se han de combatir las utópicas ideas que infiltran en ellos los enemigos del orden social, quienes enemistándoles con las demás clases sociales, provocando inmotivadas huelgas y haciéndoles concebir engañosas ilusiones, hace que pierdan el hábito del trabajo, y conduciéndoles primero á las privaciones y a la miseria, ¡sabe Dios á que abismo les pueden arrojar!

El recuerdo de lo ocurrido el año pasado en varias ciudades de Inglaterra, á pretexto de las reuniones socialistas, que terminaron con el robo y el saqueo de varios establecimientos, horroriza.

Verdad es que la situación de muchos individuos de nuestra clase obrera, cuya honradez es proverbial, es mala y merece que los estadistas se ocupen con urgencia de su mejoramiento.

Un paso en este camino es la construcción de barriadas de casas, de las cuales han de llegar á ser propietarios con el tiempo los mismos obreros que los habitan, y este pensamiento, iniciado por la sociedad cooperativa de obreros «La Redención», es el que está en vías de realizarse, pues ayer se inauguró la obra, colocándose con toda solemnidad la primera piedra de la casa que ha de servir de modelo, para las que se levanten sucesivamente, hasta construir un populoso barrio, del que serán al propio tiempo habitantes y propietarios los obreros de aquella sociedad.

El terreno adquirido para ello, y que pertenece al ensanche de Barce-

lona, se halla en el término del vecino pueblo de Las Cortes de Sarriá.

De mucha solemnidad se revistió el acto de la inauguración de las obras, que se verificó ayer en atención á ser el cumpleaños de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, pues la Junta de «La Redención», agradecida por la protección que ha dispensado al pensamiento la augusta y virtuosa señora que regenta el trono, quiso demostrarle su gratitud, no solamente celebrando aquel acto conmemorando el nacimiento de su hijo, sino que, para perpetuar su nombre, acordó que se titulen las nuevas edificaciones «Barriada de Maria Cristina.»

Asistieron al acto varias autoridades, pronunciando algunas de ellas discursos cuyo tema era enaltecer el pensamiento, siendo notables los que dijeron el Vicario general de la Diócesis, De Pol, el alcalde constitucional señor Rius y Tauler, un individuo de la Junta de «La Redención» y el gobernador civil señor Antúnez, que representaba á S. M. la Reina Regente.

\*\*

Ha salido ya de Barcelona para Londres el eminente tenor español D. Julian Gayarre, cuya despedida fué de lo mas entusiasta que recuerdan los anales de nuestros teatros. La ovación que le tributó el público fué inmensa y se agotaron todos los medios para demostrar al artista el aprecio que se le profesa.

En la temporada de invierno próxima debe cantar en Rusia; pero es probable que en Abril del año venidero, cuando se inaugure la Exposición, le oirá de nuevo el público de Barcelona.

18 Mayo. Lino.

## Gacetilla General.

Está tocando á su término el arreglo del pavimento del puente de San Agustín y, si hemos de ser francos, por lo que hemos podido ver nos parece bastante acertado su trabajo, tanto más cuanto que el pequeño claro que se ha dejado de tabla á tabla vendrá á servir de desagüe, y por tanto de conservación de la obra.

Una pregunta á la Comisión respectiva del Ayuntamiento: ¿podremos lograr coincidir con dicha mejora la colocación de la tela metálica que tanto venimos pidiendo, á fin de evitar suceda alguna desgracia, y asegurar la tranquilidad de las familias cuyos pequeños hijos se ven obligados á pasar por dichos puentes?

Desde el día 23 de este mes al 28 inclusive, son los destinados por el Sr. Gobernador para que el Ingeniero Fiel contraste de esta provincia, don Arturo Comas, proceda en esta ciudad á la comprobación periódica correspondiente al año actual, de las pesas, medidas ó instrumentos de pesar que se emplean en las oficinas y establecimientos públicos, oficinas ó boticas de los farmacéuticos, en los establecimientos industriales y de comercio de cualquier clase, tiendas, almacenes, ferias, mercados y puestos ambulantes; los días 3 y 4 del próximo mes para todos cuantos pesan y miden en lo restante de este partido judicial.

Los que por apatía ó cualquiera otra causa no se hubiesen presentado dentro del improrrogable plazo marcado para hacer revisar todas las pesas y medidas de que se sirvan en sus respectivos comercios ó industria, serán multados por el Sr. Gobernador con arreglo á lo prevenido en el Código penal.

Al vecino del pueblo de Jafré José Alebau y Vidal, se le ha extraviado la cédula personal de 11.ª clase, número 263 y licencia para usar escopeta, por lo que han sido declarados de ningún valor dichos documentos.

—Segun leemos en el «Figaro», la señorita de Sombreuil, que tanto ha dado que hablar en Paris y que por sus aventuras llegó á ser expulsada de Francia como extranjera, en virtud de la ley que autoriza la expulsion de extranjeros residentes en territorio francés, ha encontrado un medio bien sencillo para sustraerse á esa ley: el de casarse con un francés, y por consiguiente hacerse francesa por su matrimonio.

Al efecto hizo saber que el hombre que le diera su nombre recibiría en cambio una renta de 1.200 francos, mediante la cual el marido abandonaría toda clase de derechos.

Esta estrafalaria proposicion ha dado resultado. La señorita de Sombreuil ha recibido en San Lázaro, en Paris, donde se halla recluida, una porción de solicitudes, y el novio que ha elegido es un honrado labrador de 73 años y que carece de recursos.

La señorita de Sombreuil nunca le ha visto, y declarará que no le verá más que un momento en la Alcaldía y punto concluido. El novio ha aceptado.

—Debido sin duda á la gran cantidad de cloro que de alguna fábrica han tirado al rio, anteayer y el martes flotaban sobre el agua, muertos, multitud de peces, envenenados por aquella materia, siendo muy probable que algunos fueran vendidos en nuestro mercado, y consumidos por alguien que creyó eran de toda confianza.

—Los precios á que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia han resultado como término medio los siguientes:

Racion de pan de 0'70 kilogramos, 0'26 pesetas; racion de cebada de 6'9375 litros, 0'86 idem; racion de paja de 6 kilogramos, 0'41 idem; kilogramo de leña, 0'04 idem; kilogramo

de carbon, 0'09 idem; Litro de aceite, 1'06 idem.

—Dice *La Vanguardia* de ayer que en las afueras del pueblo de Collbató ha sido encontrado asesinado un vecino del mismo, que por el numero de heridas y la enormidad de ellas se cree que el agresor ó agresores se cebaron en la victima.

Los tribunales entienden en el asunto, y su buen celo y actividad hacen que el vecindario no desconfie de que se dará con los autores de tan horrendo crimen.

Superficialmente continúan envueltos en el misterio los malhechores que tiempo atrás en mitad del día enmascarados y armados, asaltaron y robaron la casa Fosalta del término de Pierola, lesionando además al propietario que vivía en ella.

—Segun carta que hemos recibido de San Pedro las Presas de un suscriptor á nuestro periódico, á pesar de mandárselo diariamente desde primero del presente trimestre, no ha recibido un solo número.

Aviso á quien corresponde. Cero y van mil.

En una casa de la calle del Portal Nou, n.º 3, piso 2.º á la una y media de la madrugada de ayer hubo un amago de incendio que afortunadamente fué extinguido antes que las llamas tomasen incremento.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

**Santo de hoy.**

San Bernardino de Sena.

**Cuarenta Horas.**

Estár en la iglesia de las Bernardas.

**REGISTRO CIVIL.**

**CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.**

Fallecidos.—1.

Nacimientos.—1.

**TELEGRAMAS.**

**DE LA PRENSA DE BARCELONA.**

Madrid, 18. — Anoche se celebró gran fiesta en la embajada española de Paris, para solemnizar el cumpleaños de don Alfonso XIII.

El señor Albareda brindó por la prosperidad de España y por la union de ambos pueblos.

Anúnciase para hoy la celebracion de nuevos banquetes militares.

—La comision acerca de las dehesas boyales ha dado el correspondiente dictámen.

Mantiene los plazos fijados en el proyecto, añadiendo otro de dos meses para subsanar los defectos que puedan haber en el expediente.

Anúnciase para el 21 ó el 22 del actual la recepcion en Palacio.

—Atribúyese al Sr. Castelar la opinion de que las reformas militares deben discutirse con minuciosidad y el reposo conveniente, aplazando el debate hasta el otoño.

La comision que entiende en estas reformas celebrará sesiones dobles, para dar dictámen esta semana.

—La reina regente se ha levantado ya de la cama, pero no saldrá hoy de sus habitaciones; sin embargo, despacha con el ministro de Marina y con los jefes de Palacio.

—Senado.—El ministro de Hacienda promete al señor Bosch traer los datos pedidos.

Se procede á la aprobacion definitiva de varios proyectos de carreteras; otro eximiendo del pago del correspondiente impuesto por el título que se ha concedido al coronel Plasencia.

Se aprueba realizar el censo de la poblacion de España.

—Se aprueba el proyecto sobre débitos de las Diputaciones y los Ayuntamientos con una enmienda del señor Concha Castañeda.

Despues de breves observaciones del señor Oliva se acuerda reunir el Senado en secciones el viernes.

Paris, 18.—M. Grevy, despues de haber aceptado la dimision del Gabinete, ha conferenciado con los presidentes de las Cámaras y con varios hombres políticos.

Créese que M. de Freycinet se encargará de la constitucion del nuevo ministerio, en el cual entrará el general Boulanger.

La crisis se conjurará en breve.

El *Times* asegura que el embajador de Alemania en Paris ha pedido explicaciones á M. Flourens acerca el proyecto del general Boulanger.

El Gobierno alemán se considerará ofendido si el Gabinete de Paris moviliza el cuerpo de ejército del Este.

**Seccion Comercial.**

**MERCADOS**

**GERONA.**

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fajol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanos 31'75.

**PUIGCERDA.**

*Precio en p.etas.*

Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 19'00.—Cebada 18'00.—Patatas 09'00.—Carnero 1'75 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'00.—Tocino fresco 2'50.—Id. seco 2'00.—Sahichon seco, 4'00.

**VICH.**

*Medida, la Carga.*

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 10'50.—Maiz, 00'00.—Judias, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'50.—Panizo, 00'00.—Patatas, 00'00.

Imprenta de Alberto Ferrás.

Plaza de la Independencia núm. 14.

R. O. confirmando la suspension del Alcalde y varios concejales del ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla).

—Otro dejando sin efecto un acuerdo de la Diputacion provincial de Burgos, declarando la vacante por incapacidad de D. Sotero Bartolomé.

—Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Brull sobre nulidad de las elecciones municipales del Ayuntamiento de Perelló (Tarragona).

**Fomento.**—R. O. nombrando catedrático numerario de Economía politica del Instituto de San Isidro á D. Pedro Moreno Villena.

**Guerra.**—Circular aprobatoria de la instruccion para los aspirantes á ingreso en la academia general militar en la convocatoria del año actual.

**Boletín Oficial del día 3.**

Parte ordinario de la salud de S. S. M. M. y Real familia tomado de la *Gaceta* del 28 del pasado.

Circular fechada el 1.º emanada del Gobierno civil para que los Alcaldes manifiesten dentro 3.º dia y bajo su responsabilidad si desde 1.º Enero 1886 hasta la fecha se ha sufrido en sus términos alguna enfermedad epidémica, y caso afirmativo cuando empezó y acabó, dando cuenta en lo sucesivo de cualesquiera enfermedad semejante.

Otra circular de orden público para la busca y captura del desertor Pablo Vallz Gelpi natural de Riell en esta provincia, cuya filiacion se esplica.

Otra circular de la Seccion de Fomento y Negociado de Minas, declarando cancelado y fenecido el expediente de registro núm. 217 de la mina de hierro «San Lázaro», términos de Freixenet y Molló y registrable

Una circular de la Seccion de Fomento (Negociado de Minas) fechada el 12, resolviendo de conformidad con los dictámenes emitidos por el Ingeniero Jefe del Distrito minero, por la Comision provincial y por el Negociado y seccion correspondientes, en vista de un expediente incoado á instancia de la sociedad Ferro-carril y Minas de San Juan de las Abadesas, para la expropiacion de terrenos de D. Angel de Pastors con destino á la ampliacion de un camino ya construido, depósito de minerales y ejecucion de las maniobras que hace necesarias la explotacion de las minas que la sociedad referida posee en el término municipal de Ogassa, que es de utilidad la ampliacion del camino ya construido y habilitacion del terreno necesario para depositar minerales y ejecutar las maniobras que hace necesarias la explotacion de las minas de la sociedad ferro-carril y minas de San Juan de las Abadesas que posee en el término municipal de Ogassa, obra que intenta llevar á cabo la referida sociedad.

Sigue una certificacion de fecha 25 por la Comision permanente de la Diputacion provincial de Gerona en union del Sr. Comisario de Guerra expresando en cumplimiento de la disposicion 3.ª de la Real orden de 22 Marzo de 1850 y artículo 3.º de la Instruccion ne 9 Agosto de 1877 los precios á que se han vendido varias especies de suministros durante el mes de Febrero, en los pueblos cabeza de partido de la provincia son los que expresa á continuacion, á fin, dice, de que sirvan para la valoracion del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el mes de Febrero á

**Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.**

**ABONOS MINERALES**

DEPÓSITO EN BARCELONA: 6, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, 6.

**LABRADORES:**

Restituid á la tierra los principios minerales que arrebatan al suelo las cosechas y la tierra reconpensará vuestros cuidados. No necesitaréis dejarla descansar inútilmente, y el rendimiento de todos los años será entonces superior al que hoy obtenéis cada tres. La ciencia demuestra que estas afirmaciones son axiomas indiscutibles.

**ABONOS QUE TENEMOS A LA VENTA:**

Abono núm. 1, azoado ó amoniacal.—Para cereales, huertas, jardines, etc. á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos en toda estacion de ferrocarril y puertos

Abono núm. 2, potásico.—Para viñas, tabaco, remolacha, patatas y árboles, todos á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estacion de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 3, fosfatado.—Para caña de azúcar, maíz, sorgo y demás forrajes á 15 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estacion de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 4, superfosfato soluble.—Para cereales y prados y para mezcla con estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola de dicho carro. Precio de venta, 17'50 pesetas el saco de cien (100) kilogramos en toda España.

Abono núm. 6, fosfatado potásico.—Para lino, cáñamo, naranjos, limoneros, plimientos y arroz. Precio, 12'25 pesetas el saco de 50 kilogramos puesto en da estacion y puerto.

La composicion química de todos los abonos va certificada al respaldo de uestras facturas, por el Dr. D. Laureano Calderon, catedrático de Química de las Universidades de Madrid y de Estrasburgo, que es nuestro director facultativo.

Ningun abono existe á la venta en España, ni tan rico como los nuestros, ni con parecidas garantías de su composicion.

Para instrucciones mas detalladas que se facilitan gratis dirigirse al Depósito en Gerona, representante D. Antonio Boxa, comerciante. 8-14

**Imprenta Nugué, GERONA.—Se ha trasladado á la plaza de la Independencia (San Agustín). Se imprimen toda clase de trabajos á precios los mas módicos,**

**Callos. Callos. Callos. Callos.**

**LOS CALLOS Y DUREZAS!**  
se curan radicalmente usando el

**CALLICIDA ESCRIVÁ.**

Es de aplicacion sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el callicida para que á los cuatro ó cinco dias se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

**Un frasco, 6 reales.**

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española; Tallers núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, GERONA.

**Callos. Callos. Callos. Callos.**

**LA NEW YORK**

**COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, FUNDADA EN EL AÑO DE 1845.**

SISTEMA puramente mútuo á primas y contratos fijos, ofreciendo al público combinaciones especiales propias exclusivamente de la Compañia.

Esta importante Compañia, que cuenta cuarenta y dos años de existencia, es la única en España que no tiene accionistas, y por consiguiente la sola, cuyos fondos de garantía pertenecen esclusivamente á sus asegurados, y la única que reparte entre los mismos la totalidad de los beneficios cada año.

Extracto del Balance de la Compañia correspondiente al año 1886, comparado con el del año 1885.

	31 DE DICIEMBRE, 1885.	1885.	1886.
El Activo era de.		Ptas. 346.524.345	Ptas. 390.871.682
El excedente del activo según la norma de la Compañia.		idem 36.611.632	idem 41.877.332
El excedente del activo según la norma del Estado.		idem 68.538.842	idem 80.237.630
Total de los ingresos del año.		idem 83.547.998	idem 99.661.591
Capitales suscritos en el año.		idem 355.112.425	idem 441.436.592

Director particular en Cataluña y Baleares, **D. Manuel Gés.**—Oficinas: Calle Ancha, núm 24, Barcelona.

las tropas del Ejército y Guardia civil transeunte por los mismos.

Sigue continuada la relacion de los montes públicos de esta provincia exceptuados de la desamortizacion (partido judicial de Gerona) añadiéndose al hacer el resumen que se continuará.

Sigue una Real orden tomada de la *Gaceta* del 16 y fechada por el Ministro de la Gobernacion el 12, en virtud de un expediente relativo á suspension decretada por el Gobernador de Burgos de un acuerdo de la Diputacion por el que se anuló la eleccion de un diputado, y se proclamó á otro, declarándose previa audiencia de la respectiva seccion del Consejo de Estado la improcedencia del acuerdo de la Diputacion y la justicia con que lo suspendió el Gobernador.

Sigue una circular, que se dice concluirá en otro número, emanada del Instituto Geográfico y Estadístico y relativa á trabajos estadísticos y al nuevo Nomenclator, con instrucciones importantes en el orden del procedimiento, tanto que para desempeñar medianamente los trabajos de estadística las municipalidades no pueden perderla de vista un momento.

Sigue un anuncio del Delegado de Hacienda de la provincia de Gerona, haciendo saber la caducidad de varias concesiones mineras, cuya enumeracion llena toda la cuarta plana del *Boletin*, resolviendo en cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 del Decretoley de 29 de Diciembre de 1868 y Real orden de 21 Agosto de 1883 que se enagenen las referidas concesiones «en segunda subasta» por no haber tenido efecto la primera en los dias 17 al 22 Enero último, subastándose las concesiones á tenor de las reglas que se establecen los dias 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de Marzo.

**MES DE MARZO**

**Gaceta del dia 1.º de Marzo.**

**Gobernacion.**—R. O. desestimando la protesta de Don Pio Gavilanes sobre el concurso de plazas vacantes en los Bañerarios.

—Otro nombrado el tribunal para las vacantes de directores de baños.

**Boletin Oficial del dia 1.º**

No se publicó.

**Gaceta del dia 2.**

**Gracia y Justicia.**—Rs. Ds. de personal é indulto.

**Hacienda.**—Rs. Ds. nombrando abogado fiscal del Tribunal de Cuentas á D. Ricardo Caltañazor y Delegado de Hacienda de la provincia de Burgos á D. Antonio Luque y Vicens.

**Gobernacion.**—R. D. nombrando oficial de la clase de terceros á D. Eduardo Garcia Diaz.